



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 24 MAY 2024

Expediente N° SO-19.452/2019.-
Resolución N° SO-244/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. García Jorge Luis, D.N.I. N° 35.778.469, L.U. N° 20.735, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno García Jorge Luis, solicita equivalencia de las materias aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales para la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6° del Anexo I de la Resolución N° 128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, el alumno García Jorge Luis, eleva nota desistiendo del pedido de equivalencia de la asignatura Botánica.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las materias Matemática I y Matemática II.

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de las materias solicitadas por el Sr. García Jorge Luis, D.N.I. N° 35.778.469, L.U. N° 20.735, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Ingeniería Agronómica - Facultad de Ciencias Naturales	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Matemática I - Nota: 5 (Cinco).-
2	Matemática II	Matemática II - Nota: 7 (Siete).-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Escuela de Ciencias Naturales y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA